

ÍNDICE AI: ASA 20/42/97/s  
17 DE OCTUBRE DE 1997

## **India: la firma de la Convención contra la Tortura de la ONU, un paso alentador hacia el fin de la tortura**

Amnistía Internacional ha expresado hoy su satisfacción por el hecho de que la India haya firmado esta semana la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la ONU.

«Nos alienta esta demostración a nivel internacional de que el gobierno cumple su compromiso de erradicar la tortura en serio -ha declarado hoy Amnistía Internacional-. Instamos al gobierno a que tome ya medidas urgentes para adecuar las leyes a la Convención».

La tortura, incluidas la violación y los abusos sexuales, sigue siendo endémica en la India. Cientos de personas mueren al año bajo custodia de la policía, las fuerzas armadas o las paramilitares. En 1993, el gobierno indio creó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que comenzó a abordar el problema con la investigación selectiva de casos, la concesión de indemnizaciones y la formación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

En su último informe anual, la Comisión Nacional de Derechos Humanos hizo constar que desde abril de 1995 hasta marzo de 1996 había admitido un total de 444 casos de muerte bajo custodia policial y en prisión, muchos de ellos a consecuencia de la tortura. En los últimos años, la Comisión ha instado en reiteradas ocasiones al gobierno a que ratifique la Convención contra la Tortura.

Sin embargo, la práctica de la tortura sigue teniendo una gran aceptación. En marzo de 1997, una encuesta efectuada entre agentes del Servicio de Policía de la India en la Academia Nacional de Policía, en Hyderabad -publicada en la revista *India Today*-, reveló que el 17% estaba de acuerdo en que los detenidos debían ser «sometidos a tortura y a métodos de tercer grado para obtener la verdad».

«Con la firma de la Convención, la India se ha comprometido a no actuar contra sus disposiciones -ha manifestado Amnistía Internacional-. El próximo paso del gobierno es ratificar la Convención lo antes posible, para garantizar que su protección se convierte en una realidad aplicable a todas las personas de la India».

### **Información general**

La Convención contra la Tortura, adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1984, detalla las «medidas legislativas, judiciales y administrativas» que debe adoptar cada país para erradicar la tortura. Especifica la necesidad de una legislación penal que garantice que la tortura constituye un delito, la realización de investigaciones rápidas e imparciales de cada denuncia de torturas, el enjuiciamiento de los responsables y una indemnización total para las víctimas.

El Comité contra la Tortura, órgano creado en virtud de la Convención e integrado por 10 miembros, podrá revisar los informes periódicos que presente el gobierno de la India, investigar las denuncias de tortura sistemática y facilitar el asesoramiento de expertos sobre la aplicación de la Convención en la India.